

Representaciones y Prácticas en el campo de las relaciones de pareja en Bogotá en el siglo XX —tránsito entre la tradición y la modernidad—

Julián Ramírez / Ángela Bacca

Durante el último siglo las relaciones entre hombres y mujeres, las modalidades de organización de la pareja y de la familia, así como los sentidos enlazados a ellas, se han transformado sustancialmente en el conjunto de las sociedades occidentales. Una transformación semejante prospera entre nosotros a partir de procesos puestos en marcha decisivamente desde mediados del siglo XX. Entre los indicadores más visibles de dicho cambio pueden identificarse la disminución proporcional del matrimonio religioso, a favor, por un lado, del matrimonio civil, pero, preponderantemente, la generalización y legitimación institucional de la unión de hecho entre las generaciones posteriores a la mitad del siglo XX. En el conjunto de estas tendencias que, con ritmos distintos entre regiones y ciudades, afectan al conjunto de la población colombiana, se halla del mismo modo un incremento de las separaciones, no sólo entre las uniones de hecho en las cuales la separación es tradicionalmente una opción más expedita, sino en el seno del matrimonio religioso. En *Separaciones conyugales en Colombia* (1991a) y en *Nupcialidad en Colombia* (1991b) Zamudio y Rubiano señalan precisamente estas tendencias estadísticas, apuntando cómo tales cambios se han consolidado en cuanto se ha producido una apertura social frente a comportamientos sexuales y formas de organización de la pareja, tradicionalmente reducidos al campo de la ilegitimidad. La institucionalización del divorcio y de la unión de hecho, así como el aumento de la estabilidad eventual de ésta frente a las uniones legalizadas que, no sólo entre los sectores sociales pobres, sino entre los medios y altos, corren paralelos con su reconocimiento social y legal en el último tercio del siglo.

Asimismo, un cambio y un contraste generacional son percepciones de sentido común. Las personas entrevistadas para esta investigación, tanto las de la primera generación, naci-

das en Bogotá en las décadas del 20 y el 30, como las de la segunda en la del 50, han vivido el cambio y han corroborado experiencialmente el contraste entre el mundo social en que nacieron y aquél en el que se encuentran actualmente, el de sus hijos y nietos; uno de los cambios más sensibles tiene que ver con las relaciones, la sociabilidad y la sexualidad heterosexuales¹. La percepción del cambio en ese campo, no sólo contempla el repliegue de la validez del precepto matrimonial frente a la unión de hecho como pauta obligatoria de organización de la pareja y la institucionalización del divorcio, sino que, en forma global, abarca, por una parte, el imaginario de un antes, que puede ser interpretado y valorado retrospectivamente en forma ambigua, como terrible o como más sano, en el cual predominaba un estricto control social tradicionalmente organizado alrededor de las relaciones heterosexuales, y centrado en las mujeres, así como una censura sobre la sexualidad y su ámbito significativo, y por otra, la representación de un presente caracterizado por la liberalidad de la conducta sexual y la ausencia de obstáculos normativos para esas relaciones. Las permanencias y proyecciones de la cultura tradicional, así como el papel y la eficacia de nuevos controles sociales, no se perciben en cambio con la misma evidencia.

La investigación que sirve de base a este artículo fue, en primer lugar, un intento por explorar este campo y su evolución en el contexto de la sociedad bogotana durante el siglo XX, reconstruyendo prácticas y representaciones que fueron emergiendo y articulándose a lo largo del proceso investigativo² en la definición de un panorama comprensivo. Los cambios en las relaciones entre hombres y mujeres constituyen un ángulo desde el que pueden apreciarse tensiones y tránsitos estructurales entre las formas tradicionales de vida y acción, por un lado, y la experiencia propia de la modernidad, por el otro. En este sentido, el esfuerzo del trabajo se centró en inscribir las transformaciones evidenciadas en un contexto global de destradicionalización de la sociedad. Así, las categorías sociedad tradicional y sociedad moderna, apropiadas y acotadas de acuerdo con los propósitos del estudio, constituyen los dos grandes ámbitos conceptuales que informan la perspectiva interpretativa. El concepto de sociedad moderna incluye la alusión a las

¹ Con la segunda generación se abren camino unas tendencias decisivas de cambio en las condiciones y los significados en este campo; el nuevo escenario producto de dicho proceso de cambio se constituye paulatinamente con el concurso de las generaciones subsecuentes y va siendo, a su vez, constitutivo de su experiencia. Aquí pretendemos capturar algo de la complejidad de ese nuevo escenario a partir de la experiencia del grupo de los jóvenes, nuestra tercera generación, nacidos entre 1975 y 1980.

² La investigación descansó en varias fuentes. En primer lugar 11 relatos biográficos elaborados para el estudio, distribuidos en tres generaciones. A partir de ellos reconstruimos, quizá fragmentariamente, elementos que aluden a experiencias vitales ligadas a posiciones sociales distintas dentro de la composición social bogotana, apuntando algunas generalizaciones y estableciendo algunos contrastes significativos en el plano de las representaciones y las prácticas. Junto con los relatos se realizó una revisión sistemática de la revista *Cromos* a lo largo del siglo y se abordaron diversas fuentes complementarias, útiles para la reconstrucción del contexto o para ilustrar aspectos o procesos particulares.

categorías que se han elaborado para dar cuenta de las transformaciones acaecidas dentro de la misma modernidad, las cuales apuntarían a describir la emergencia y las particularidades de un orden nacido de sus propias bases y contradicciones el cual está replanteando en distintas vías las formas sociales constitutivas de su desarrollo.

La historia de la evolución de las relaciones heterosexuales durante el siglo XX a partir del contexto de la sociedad bogotana, particularmente en la segunda mitad, evidencia rupturas y continuidades, coexistencias entre lo tradicional y aquello que representa lo moderno y lo «postmoderno» dentro de la experiencia propia, reajustes y conflictos entre lo uno y lo otro que dan lugar a escenarios temporales y espaciales de cambio, permanencia y sincretismo, heterogéneos, algunos de los cuales se ilustran a partir de los relatos biográficos elaborados y las demás fuentes utilizadas en este estudio.

En medio de la complejidad de este panorama de transformación, es evidente que la urbanización y el cambio urbano aspectos centrales de la modernización que han afectado a la ciudad durante la última centuria, se vinculan centralmente con el cambio en el campo de las relaciones entre hombres y mujeres. La ciudad no aparece como objeto de estudio sino que se aborda como escenario de dichas relaciones, como ámbito de encuentro o desencuentro entre los géneros, de control y vigilancia y/o de libertad y anonimato, y como espacio moldeado y extensivo de la cultura y las relaciones sociales que se transforman en la sociedad bogotana del siglo XX.

II

Toda una corriente de estudios ha señalado la conexión existente entre la transformación de las relaciones heterosexuales durante el último siglo y la ampliación y profundización de la modernidad dentro de un intento de teorizar el escenario contemporáneo de posibilidades emancipatorias y conflictivas en este terreno. Autores como Giddens, Lipovetsky y Ulrich Beck se mueven en esta dirección dentro de un marco conceptual semejante³. Estos autores han señalado la ocurrencia de cambios fundamentales en el interior de la sociedad moderna y para capturarlos han recurrido a categorías como modernidad tardía (Giddens) y segunda modernidad (Beck). Sus conceptualizaciones resultan convergentes con la noción más conocida de posmodernidad, en el sentido de que todas han querido señalar rupturas y re-significaciones con los valores y estructuras constitutivos de la modernidad.

En el enfoque de Beck, recogemos particularmente la idea de que la modernidad industrial se constituye a partir del mantenimiento del carácter estamental de la adscripción de género, así como de las formas y vínculos tradicionales de la familia, en contravía del

³ Los textos de estos autores que más han impregnado la perspectiva de este estudio son la *Transformación de la intimidad en las sociedades modernas* (Giddens), *La Tercera Mujer* (Lipovetsky) y *El normal caos del amor* de Ulrich Beck y Elizabeth Beck Gernsheim, referenciados en la bibliografía.

carácter disolvente de entornos, relaciones y vínculos tradicionales que la caracteriza en otros terrenos; lo que se constata durante los últimos cincuenta años en occidente, es un retroceso y una resignificación de estos vínculos a favor de unas condiciones emancipatorias de la individualidad que están cuestionando y transformando las reciprocidades y acuerdos en la relación heterosexual dentro y fuera del matrimonio. Estos cambios contribuyen en la marcación de un viraje global de la sociedad, un cambio de época para lo que Beck introduce el concepto de segunda modernidad.

El proceso mediante el cual las personas y las biografías individuales se desligan de las seguridades tradicionales, los controles ajenos y las leyes morales generales, para adjudicarlas a la acción y a la decisión de cada quien, es lo que Beck llama individualización. Este proceso implica que la proporción de posibilidades de vida por principio inaccesibles a la decisión disminuye, y las partes de la biografía abiertas a la decisión y a la autoconstrucción aumentan (Beck: 1990 y 1998). Este movimiento resulta arquetípico de la modernidad y ha sido señalado desde perspectivas distintas por diversos autores de las ciencias sociales, pero lo que rescatamos de Beck es su énfasis en los efectos de la individualización sobre los vínculos familiares y sobre los vínculos y esquemas de acción y relación asociados a la condición de género en la segunda mitad del siglo XX, cuando este proceso se extiende a las mujeres generando un conflicto con sus roles tradicionales.

La individualización y uno de sus correlatos, la «revolución de los géneros», hacen parte de la definición de un medio social progresivamente plural en donde los comportamientos sexuales y las formas adecuadas de organización de la pareja ya no se hallan fijadas colectivamente, sino que las prácticas y significaciones existen socialmente en las condiciones de un mercado abierto en donde quienes deciden son los consumidores, es decir los individuos; hombres y mujeres que se enfrentan a la necesidad de negociar y fundamentar los sentidos y los compromisos de su relación: Lo que es, significa, debería y podría ser la familia, el matrimonio, la paternidad, la sexualidad, el erotismo y el amor, ya no puede ser presupuesto, preguntado o anunciado de forma obligatoria, sino que varía en cuanto a contenidos, delimitaciones, normas, moral y posibilidades incluso de individuo a individuo, de relación a relación y tiene que ser descifrado, negociado, acordado y fundamentado en todos sus detalles (Beck: 1990, p. 20).

Se ha consolidado un escenario más plural y secular, favorable a la construcción individual de los motivos para comportarse de tal o cual manera con relación al matrimonio, la familia y el manejo de la propia vida sexual, es decir para la acción que Guillermo Hoyos (1999) llama “posconvencional” en la que las personas pretenden definir autónomamente el sentido y la razón de sus actos, por oposición a la acción “convencional” en la que los sujetos toman de la tradición los motivos de su actuar. El predominio de la acción convencional en el campo de las relaciones heterosexuales, se asegura tradicionalmente mediante un conjunto de estructuras y controles normativos institucionalizados que operan construyendo la circulación de opciones significativas divergentes. Es característico de las

sociedades tradicionales, concebir las diferencias como competencias peligrosas para su integridad, como portadoras de una maldad intrínseca que amenaza la pureza interior⁴; es típico también en ellas, por tanto, una censura institucionalizada en torno a todo aquello que se aparta del universo que se quiere conservar. La censura opera de facto como silenciamiento o eufemización⁵, pero a la vez impide deliberadamente la proyección y circulación social de los significados y conductas divergentes⁶. La censura expresa una fractura en el hecho mismo de que haya transgresores, pero una vez existen, su éxito está en mantenerlos como tales. Un síntoma del resquebrajamiento de un orden tradicional o de cualquier orden empeñado en el mantenimiento de la hegemonía, independientemente de que sus fundamentos sean religiosos o seculares, es, no tanto la presencia de transgresores o disidentes, sino el hecho de que esas experiencias sean narradas dentro de procesos comunicativos amplios en sus propios términos y no en los del discurso dominante. Este proceso se relaciona en gran medida con la consolidación de un mercado abierto de mensajes y una cultura de masas que prosperan en occidente en el siglo XX.

En medio del proceso de evolución del campo que nos ocupa en el último siglo, subyace de fondo una tensión entre un principio homogeneizante y dualista propio del orden tradicional y que es incorporado en los intentos de las élites por modernizar al país y construir un imaginario nacional, de una parte, y la configuración de un orden en donde la pluralidad y la diferencia son asumidas como valor, por la otra. El que el

⁴ En su artículo, *Resabios tribales y cosmopolitismo periférico: Bogotá y Cartagena en 1900* (1990), Úricoechea, usa las categorías de Mary Douglas sobre la «sociedad de grupo reducido» para mostrar que Bogotá, a comienzos del siglo XX, en contraste con Cartagena, una sociedad más abierta y cosmopolita, revela algunos rasgos propios de ese tipo de sociedad: «Tales sociedades están compuestas por unidades sociales de pequeña escala con límites externos claramente definidos, pero con una confusa organización interna de papeles sociales debido, en buena parte, al hecho de que están muy poco diferenciados. Esa confusión interna de papeles junto con la reducción del contacto con el exterior conduce a una representación dualista del mundo en términos de pureza interior y de corrupción externa. El mal es visto como un peligro proveniente del exterior, e introducido de modo sutil dentro de la comunidad por los mismos agentes del mal» (p. 91). Según el autor, esta situación empieza a retroceder con el avance de la urbanización, mostrando un panorama claramente distinto hacia finales de la década del 30. Sin embargo, acotamos, estos rasgos permanecen en la mentalidad de las élites y permean las relaciones sociales, con consecuencias visibles sobre el orden social hasta más allá de la mitad del siglo.

⁵ Sobre esta manera de concebir el funcionamiento de la censura. Ver el artículo de Bourdieu. La Censura, publicado en *Sociología y Cultura* (1990).

⁶ En donde la censura está institucionalizada «los alejamientos de los programas institucionales y las discrepancias con los depósitos de sentido de la sociedad (y reservas de sentido) son relativamente escasos y permanecen circunscritos al individuo, lo cual significa que ellos no forman parte de procesos comunicativos y que la «censura» opera incluso en el nivel más bajo de objetivación y comunicación de pensamientos peligrosos» (Berger/Luckman: 1997, p. 83)

pluralismo sea asumido como valor es lo que caracteriza, siguiendo a Berger y Luckman, este fenómeno contemporáneo respecto de sus existencias anteriores⁷. Esta tendencia inspiró la Constitución de 1991, por contraste con la de 1886, en donde campea un ánimo homogenizador y excluyente a partir del reconocimiento y defensa de los rasgos más tradicionales de nuestra cultura y nuestra organización política que pretenden articularse en una narrativa nacional.

Por último, hay que señalar que dentro de los procesos de destradicionalización y como expresión de ellos se configura una tensión entre los dominios de lo público y lo privado⁸ que al redefinirse dan al traste con el carácter colectivo de las normas y valores que articulan el campo de la sexualidad y las relaciones heterosexuales. Las relaciones entre estas esferas y sus tránsitos durante el siglo XX tienen que ver con las posibilidades de las personas para consolidar espacios de reserva y soberanía individuales. Un concepto de lo privado se sitúa en un primer momento en torno a la familia, respecto de los extraños al círculo doméstico, pero terminan demandándose con más fuerza en las relaciones recíprocas de los miembros del mismo grupo familiar (Prost: 1990). En relación con esta reconstitución del estatus individual en la familia, el espacio primario del sujeto se ha flexibilizado y ha avanzado hacia unas relaciones menos autoritarias y jerárquicas y ello ha venido ocurriendo tanto en la relación entre los padres, como en la relación entre padres e hijos (Beck 1990: 149). La privatización de las relaciones sexuales es una dimensión central de lo que se ha entendido como un proceso de liberación de las costumbres o lo que algunos tradicionalistas han interpretado como una «pérdida de valores»⁹.

⁷ Esta perspectiva aparece bosquejada en el clásico *La construcción social de la realidad* (1968), pero se desarrolla a fondo en *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido* (1995).

⁸ Dentro o fuera del marco conceptual que la vincula con la modernización, la evolución de la vida privada en occidente europeo ha sido objeto de un trabajo monumental como lo es la compilación de Duby y Aries. Trabajos subsidiarios de esta perspectiva para el caso de países latinoamericanos son *Historias de la vida privada en el Uruguay* dirigida por Barrán y otros (1996) e *Historia de la vida privada en la Argentina* dirigida por Madero y Devoto (1999). No hay un esfuerzo similar para el caso colombiano; sin embargo, el tema de lo público y lo privado ha sido abordado en diversos estudios sobre historia social y de la cultura, en aproximaciones a la vida cotidiana o en trabajos sobre la ciudad y la dinámica urbana, entre otros. En una perspectiva más conceptual que histórica son centrales los trabajos de Richard Sennet y Helena Béjar.

⁹ Una discusión sociológica sobre la interpretación de los cambios en la familia, la pareja, la sexualidad y las relaciones sexuales durante la segunda mitad del siglo XX, como un proceso de pérdida y deterioro de los valores en su conjunto, se halla en la introducción de Beck al libro *Los hijos de la libertad* (1990) del que él es compilador.

III

Durante la década que va de 1920 a 1930 en el contexto nacional, particularmente entre las élites, el imaginario de lo moderno y de la modernidad se encuentra en un período de auge. El lenguaje de lo moderno impregna a distintos niveles la comunicación social y la producción cultural. Esto sucede mientras en el contexto colombiano, en general, y en el bogotano, en particular, la mayoría de la población no tiene ningún contacto con esas ideas, ni con los procesos y condiciones sociales que han favorecido su desarrollo. En un esfuerzo por dar un sentido a lo moderno, vivirlo o manipular e imponer su imaginario, la publicidad constituye una de las instancias desde las que se intenta definirlo y prefigurarlo, se lo incorpora como adjetivo en los mensajes publicitarios, y aparece respaldando actitudes y modos de vida; la mujer y el hombre modernos se convierten en sujetos centrales de la publicidad, la higiene, la salud, la belleza, la moral, etc. Las relaciones entre hombres y mujeres también se sopesan bajo el criterio de aquello que se considera propio de la modernidad o que ha sido puesto en práctica por las sociedades «cultas» o «civilizadas». Respecto al carácter que se considera impregna la modernidad a las relaciones entre hombres y mujeres, a mediados de la década del veinte, una articulista señalaba con el propósito de legitimar el recurso de la coquetería en el santuario de la vida conyugal:

Aun para quienes preconizan y aceptan una inmovilidad psicológica esencial en las pasiones cardinales del ser humano, o lo que es lo mismo en los fundamentos de la Ley natural, resulta evidente que la transformación de las costumbres sociales, demanda de la complejidad creciente de la civilización, supone si no un cambio en los conceptos de bien y mal sí una diferenciación de costumbres sociales paralela al nuevo medio ambiente humano. Tal ha acontecido en las relaciones de la mujer y el hombre en la vida de familia o en los salones del mundo. La vida moderna supone y permite cierta camaradería, cierta discreta y espiritual franqueza en el trato que en otros siglos hubieran sido incompatibles con el recato y la honestidad femeninas. Ello se debe indudablemente a un perfeccionamiento cultural tan vasto como intenso (Cromos: 1921, p. 266)¹⁰.

Luis López de Mesa escribe en 1916 un texto titulado la *Civilización contemporánea*, que se publica 10 años más tarde, en el que ensaya un diagnóstico de las transformaciones que ha traído la modernidad al seno de las naciones «cultas». Esos cambios encierran, a juicio del autor, efectos positivos y negativos. Los cambios negativos tienen que ver con el carácter disolvente de la modernidad, más concretamente con el resquebrajamiento de las estructuras tradicionales de pensamiento y acción. Los valores tradicionales que agrupan a la familia requieren de la defensa de una moral colectiva, de una totalidad simbólica necesaria.

¹⁰ La autora de este texto es *Lady Green*, seudónimo con el que firma una mujer que «es vieja y es inglesa», según sus propias palabras, quien tuvo un lugar muy importante en el desarrollo de la Encuesta Femenina de Universidad, llevada a cabo en los años veinte, y que constituyó un espacio importante para conocer de primera mano las percepciones de algunas mujeres bogotanas sobre su lugar en la sociedad.

López de Mesa percibía el retroceso de las seguras estructuras tradicionales como algo inevitable, pero ese retroceso podía excluirse de la fiebre crónica de modernismo que ha caracterizado a nuestras élites y a nuestra modernidad y dejarse en manos de los sujetos históricos; “¿Para qué destruir el sistema actual de un solo golpe y darnos a la pena de resolver a hachazos en nuestra pobre cabeza lo que las generaciones futuras irán resolviendo más hábilmente que nosotros? Además, pretender destruir las instituciones asentadas por largos años mediante el asalto belicoso, es pura insensatez”¹¹.

En las naciones cultas, escribía López de Mesa, la tolerancia política y religiosa se han unido, con la institucionalización de la modernidad, a la tolerancia sexual, produciendo “una emancipación de la vida personal y una autonomía de la voluntad en las relaciones de intimidad”; su apreciación del retroceso de las formas tradicionales de organización de la pareja y de manejo de la sexualidad, así como de los esquemas de acción asociados al género en las naciones «avanzadas», se expresa en estos términos:

Estos cambios [...] no sólo han abierto el camino entre los sexos; también se ha dado mayor libertad al homosexualismo, a la afirmación de la esfera erótica entre individuos de un mismo sexo [...] En ambos casos el amor ha superado los tradicionales marcos hogareños y ha comenzado a buscar su feliz realización en el intercambio de gratas emociones sin consecuencias para la generación.

La visión del autor recoge varios de los procesos y las tendencias de cambio centrales en las relaciones entre hombres y mujeres, incluidos en el concepto de individualización. Pero la institucionalización de cambios semejantes a los descritos por López de Mesa, si tenía un referente empírico en los años veinte, éste no provenía del contexto nacional; el discurso de este autor refleja una experiencia de vivir simultáneamente en dos mundos: por un lado las sociedades «cultas» que son proyectadas como paradigma de lo moderno y del progreso y por otro un país como Colombia en el que las formas tradicionales de vida jugaban un papel preeminente¹². Tal vez esta sea una de las particularidades de nuestra modernidad: lo moderno o su representación, bien se lo censure o se lo promueva, no

¹¹ Las citas del texto de López de Mesa y la apreciación sobre su consideración del desarrollo de la modernidad son tomados de *Modernidad sin Revolución: las mudanzas sociales de López de Mesa*, de Gonzalo Cataño (1999: pp. 115-130).

¹² Esta experiencia de vivir en dos mundos, de participar del torrente de la modernidad y de vivir a la vez en entornos espiritual y materialmente en absoluto modernos, señala Marshal Berman, es característica del público europeo del siglo XIX; en medio de esta contradicción, de esta dicotomía, se desarrollan las ideas de la modernización y el modernismo. Con la distancia debida, puede afirmarse en el caso colombiano que, en las primeras décadas del último siglo, se profundiza una experiencia semejante a la bosquejada por Berman. Esta experiencia, por lo menos entre algunos sectores de nuestra elite letrada, consolida la idea de hacer parte del mundo premoderno, rezagado respecto de las naciones más avanzadas, cuyas formas sociales son afianzadas en ese proceso como horizonte deseado hacia el que con ímpetu o con mesura había que tender.

emerge como consecuencia del desarrollo de unas dinámicas propias, como sí fue el caso de los países europeos, sino que desde siempre viene de afuera; como bien señala Zandra Pedraza (1999) nuestra modernidad se inscribe en el terreno de lo utópico, del deseo de conquistar espacios y configuraciones de cuya existencia ya se tiene ejemplos en otros lugares. El proyecto moderno se articula selectivamente con los modelos sociales y políticos trazados por las élites que intentan prefigurarlo, a menudo dentro de una actitud voluntarista, ciega a la cotidianidad material y simbólica del grueso de la población. En López de Mesa podría constatarse un cuestionamiento de ese voluntarismo modernista y un reconocimiento del valor histórico de las formas tradicionales de pensamiento y acción con las que seguramente él mismo se sentía cómodo.

Este medio social bogotano de los años veinte, en que López de Mesa figura entre los intelectuales liberales, es arraigadamente tradicionalista en el plano de las relaciones heterosexuales. Las estructuras con este carácter, vigentes en esos años, habían sido reforzadas desde finales del siglo anterior y mantuvieron una validez de larga duración. En el contexto de una tradición católica, el empoderamiento institucional de la Iglesia, el control sobre el sistema educativo y la censura institucionalizada de la diferencia, consolidados a partir de la Regeneración¹³, permitieron conservar durante la mayor parte del siglo XX, en el campo de las relaciones entre hombres y mujeres, la hegemonía de un sistema unificado de valores y significados. La pauta matrimonial, anclada en una moral colectiva, definió hasta más allá de la mitad del último siglo las fronteras de la legitimidad e ilegitimidad de las relaciones, señaló los espacios y significados aceptados para la sexualidad y la vida en pareja, así como las actitudes y roles que le correspondían a cada género en este terreno.

El mantenimiento de esta moral hegemónica está asociado a los cambios en la posición de la Iglesia. Durante el siglo XIX afrontó procesos de secularización en distintas naciones occidentales perdiendo varios de sus privilegios decimonónicos y en ese contexto definió una postura esencialmente negativa frente a la modernidad a la que consideraba responsable de su situación amenazada, de introducir el desorden moral y atentar contra las buenas costumbres; al respecto es famosa la encíclica de Pío IX. La postura del episcopado colombiano, visible en sus Conferencias Episcopales y órganos de difusión como *Iglesia*¹⁴, y en general del clero que funcionaba bajo su égida, reprodujo esta percepción negativa manteniendo una actitud de confrontación con las expresiones de lo moderno. Allí cabían tanto discursos filosóficos y políticos, como hábitos, diversiones, modas y

¹³ El orden social que se configura a instancias de la Regeneración se organiza centralmente con la idea de una cultura hegemónica proyectada desde Bogotá; el imaginario del Cachaco que venía desde el siglo XIX, sirve para articular un modo de vida que se pretende presentar como modelo de nación y ciudadano: este hombre blanco, culto (por lo menos en la forma) y católico recoge muy bien los ideales de este orden finisecular (Urrego: 1997).

¹⁴ Publicación de la Arquidiócesis de Bogotá.

estilos de vida. Lo moderno se presenta a menudo como amenaza de las virtudes femeninas más caras dentro de la tradición católica y como un desafío a la santidad del matrimonio, a la familia y a los valores en que se asentaban tales estructuras. En la prefiguración que realizan los miembros de la Iglesia, la modernidad se identifica con el mal y se ratifica la idea de que su origen es el exterior corrupto frente al que hay que proteger la «pureza» de las formas sociales autóctonas. En esta idea la Iglesia encuentra eco entre las élites conservadoras e incluso se pueden hallar expresiones entre intelectuales liberales en las que se propugna no por un examen o una confrontación crítica de las propuestas modernistas en el terreno de la conducta sexual y amorosa, sino que se trasluce una intención de intervenir deliberadamente en los procesos de distribución y consumo de estos sentidos y ejemplos producidos por el mundo civilizado. López de Mesa que, como señalamos, se aparta del afán modernista y propugna por respetar los procesos históricos, no escapa a una actitud paternalista, expresiva de un temor a la experiencia moderna; en el texto que hemos venido citando, luego de bosquejar una imagen de la vida moderna concluye: “No cabe duda de que se hace urgente diseñar estrategias para proteger a las nuevas generaciones ante el «confuso turbión de hirviente actualidad» que ahora nos llega de las naciones cultas”.

IV

Desde la segunda mitad del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX se vive un periodo de configuración de un modo de vida en torno al cual se diferencia una élite burguesa en proceso de empoderamiento y consolidación. Parte del conjunto de elementos que componen ese modo de vida está constituido por un modelo de familia y de organización y adecuación particular del espacio doméstico. La familia del hombre trabajador y proveedor y la mujer encargada del cumplimiento de las labores domésticas, caracteriza ese modelo que se basa en la conservación de unos vínculos y relaciones estamentales de género heredados de la sociedad tradicional, especializados e incorporados en esta forma de organización de la pareja y de la familia, la misma que, dicho sea de paso, por esa época comenzaba a entrar en crisis en el seno de las sociedades europeas. Desde mediados del siglo XIX los manuales de comportamiento escritos en diálogo con formas de vida y sociabilidad que se consideran propias de las élites, se proponen definir con claridad las obligaciones de hombres y mujeres en el seno de la relación conyugal y familiar de acuerdo con esos parámetros. Por estos años y ante todo desde las últimas décadas del siglo, la prensa, en particular las publicaciones dirigidas a las mujeres, vehiculan un proceso de especialización e idealización de los roles sociofamiliares (Bermúdez: 1990). El texto de Carreño, de reconocida vigencia entre nosotros, en el que puede identificarse un testimonio histórico de la civilidad que sirvió de trasfondo a la diferenciación de las burguesías hispanoamericanas, sustenta este modelo. Por un lado, reafirma la sujeción y la dependencia de la mujer al marido, pero a la vez contiene un

discurso de consideración hacia ella articulado en una idealización del sujeto femenino. En el cumplimiento de estos propósitos, este discurso de la civilidad se complementa plenamente con los valores y significados que promueve la Iglesia católica y la moral imperante.

El proceso de diferenciación y afirmación social de las élites burguesas capitalinas en torno a un modo de vida y una forma particular de organización de la familia y del espacio doméstico que, comenzado en el siglo XIX, se extiende a lo largo de la primera mitad del XX, fue solidario con el modelo de familia cristiana y con la tradición patriarcal¹⁵. Entre las élites bogotanas y los sectores medios de principios y aun de mediados del último siglo, junto con otros elementos del modo de vida, la rectitud de la conducta sexual de acuerdo con las obligaciones del precepto matrimonial, se encuentra asociada al prestigio y la valía sociales. En los sectores populares, aunque se valora y sustenta, este precepto no funciona de la misma manera como elemento de estatus, no obstante el que haga parte de una moralidad compartida.

V

Una de las líneas en que este trabajo avanzó fue en el plano de la sociabilidad heterosexual, aspecto que, a diferencia de los patrones de organización de la pareja y de la familia, ha sido objeto de una menor reflexión. En este sentido, planteamos que la hegemonía de la moralidad católica en torno a las relaciones heterosexuales, el matrimonio o el noviazgo, se compadecía con unos códigos de trato particulares que denominamos “principios de recato y distancia”¹⁶, los cuales en su dimensión normativa rastreamos a partir de dos fuentes centrales: el *Manual de Carreño* y el *Catecismo*, los cuales son convergentes y solidarios en este plano, siendo el *Manual* el que al ser explorado con un ánimo «etnográfico» permitió la reconstrucción de esa normatividad. Estos principios se demandan mediante

¹⁵ La diferenciación de las élites burguesas y la construcción de la nación conllevó en otros países de América Latina un rompimiento más drástico con el poder eclesiástico. En el caso del Uruguay al lado del proyecto modernizador, se consolida una secularización política y social, se establece antes de 1920 la separación Iglesia–Estado y se asume que la religión es un problema privado. A pesar de que estos burgueses «compartían también una parte importante de las pautas de moral sexual defendidas por el clero [...] rechazaban radicalmente la intromisión de los «curas» en los hogares y sobre todo el creciente poder eclesiástico sobre sus mujeres» (Caetano/Geymonat: 1996, p. 46), así como la fuga de lo privado mediante el sacramento de la confesión.

¹⁶ Con la categoría de “recato y distancia” –emergente en el proceso investigativo–, se buscó capturar la lógica subyacente en el régimen de la sociabilidad heterosexual en la cultura tradicional. Parte de la expresión es usada por López de la Roche (1998), quien señala el recato como uno de los rasgos distintivos y deseables de la mujer colombiana hasta más allá de la década del sesenta; por otra parte Alfredo Iriarte (1987) hace referencia a «severas normas de recato y distancia» que regían las relaciones entre los jóvenes solteros. A nuestro parecer esta expresión usada de paso por Iriarte tenía un valor descriptivo que valía la pena aprovechar; las otras fuentes usadas, incluyendo los relatos la fueron llenando de contenido hasta convertirse en una categoría central.

controles normativos institucionalizados ante todo en torno a las mujeres, cuyo habitus en la cultura tradicional se articula en gran parte mediante la exigencia sociocultural en torno a una disposición del cuerpo, del vestido y de su actitud frente al otro género. La noción decimonónica de belleza femenina se sustenta en el alma y no en el cuerpo (Pedraza: 1999) que está hecho para ser cubierto sin más atenciones que las debidas a la higiene. Este habitus corporal del recato y la distancia hace parte de todo un régimen de la sociabilidad: fuera del matrimonio las relaciones entre hombres y mujeres, no unidos por vínculos fraternos, deben moverse en ausencia de toda familiaridad y la familiarización, la confianza y la intimidad son horizontes precedidos de mediaciones y rituales, los cuales en la práctica son, en gran parte, patrimonio sólo de sectores sociales altos y medios que cuentan con los recursos materiales para controlar efectivamente el tiempo y la sociabilidad de los hijos. La ventana o el balcón, en torno a los cuales, como lo señalan las crónicas y lo confirman los relatos, se organizaba el prolongado cortejo masculino en busca de un guiño de aceptación de la muchacha allí resguardada, sólo podía ser un dispositivo material de regulación de la sociabilidad de los hijos, en particular de las hijas, para una porción minoritaria de los habitantes de la Bogotá de comienzos de siglo. La gran mayoría de la población carecía de ventana a la calle o vivía en cuartos ciegos que daban directamente a la vía pública. Esta precariedad se inscribe en el conjunto de todo un déficit material y económico propio de los sectores populares en detrimento del control que tradicionalmente cumple la familia en la regulación de la sociabilidad heterosexual. Pese a ello, el recato y la distancia tienen manifestaciones transversales en el espacio social. En el estudio que sintetizamos en este artículo, a partir de los relatos y otras fuentes, se intenta mostrar las formas en que se manifiestan y operan esos principios, los valores en que se inspiran, el tipo de restricciones, controles y autocontroles que suscitan para cada género, dependiendo del espacio social, así como las tensiones que aparecen entre ellos y los nuevos modelos-pautas de hombre y mujer y de su trato recíproco que hacen carrera desde temprano en el siglo articulados con los discursos de la salud, la higiene, lo moderno y la belleza corporalizada.

En la configuración de la estructura regulativa tradicional de las relaciones heterosexuales, la pauta matrimonial católica y los principios de recato y distancia se complementan con una censura institucionalizada del conocimiento sobre la sexualidad y su campo significativo. A instancias de los valores predominantes en torno a la sexualidad flotaba un aroma de pecado o de peligrosidad que impregna la percepción y la actitud al respecto. La censura y la autocensura se hallaban vigentes en las instituciones socializadoras y reguladoras del orden social: familia, escuela e iglesia, y afectaban los distintos medios de comunicación social. Los relatos biográficos de las dos primeras generaciones confirman la deliberada exclusión y proscripción del conocimiento y las informaciones sexuales en la socialización y la comunicación familiares; algunos relatos y otras fuentes permiten reconstruir el ejercicio de la censura para el caso de la escuela, la prensa, la literatura y el cine.

La noción freudiana de tabú, con algunas adaptaciones, permite caracterizar la manera como se concibe la sexualidad en nuestra cultura católica tradicional; ese tabú es generalizado en todos los grupos sociales y su expresión es el silenciamiento. El género media el funcionamiento de ese tabú de tal manera que en las mujeres se reprueba con mayor fuerza la cercanía con lo sexual y su campo significativo, mientras los hombres encuentran caminos institucionalizados para la experiencia y el conocimiento sexuales, de lo que dan muestra los relatos.

VI

Cuando afirmamos la vigencia institucional hegemónica de un sistema de valores en torno a las relaciones heterosexuales, no estamos desconociendo la existencia *de facto* de otras formas de manejo de la sexualidad y de organización de la pareja. La sexualidad de hecho, la unión libre y la separación, así como el madresolterismo constituyen estructuras con una presencia decimonónica mucho menos marginal de lo que podría pensarse, en virtud de la idealización de la familia patriarcal. Varios trabajos que se han ocupado del caso bogotano en distintos periodos de la Colonia y del siglo XIX han insistido en la existencia no excepcional de conductas que se apartan de la normatividad vigente¹⁷. El trabajo de Urrego, *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá 1880–1930*, corrobora la persistencia y amplitud de la ilegitimidad en ese periodo. Como se argumenta dentro del presente estudio, en concordancia con aquél y otros trabajos, la ilegitimidad persistente no se distribuye al azar sino que, con claridad, tiene una mayor presencia proporcional entre los sectores populares, mientras el comportamiento ceñido a la norma predominaría entre las élites y entre las clases intermedias de la sociedad, que se van diferenciando desde principios de la última centuria. Cuando una parte significativa de la sociedad adopta «patrones de matrimonialidad y pautas de procreación y organización familiar que se alejan de la normatividad prescrita, debe verse como una modalidad más dentro de un conjunto de opciones de apareamiento y familia» (Dueñas: 1997), pero cuando es evidente que la no conformidad despierta la reprobación social y trae consecuencias negativas para los transgresores o es el resultado de la ausencia de otras alternativas, es necesario problematizar el carácter de este destino como opción abierta a la elección individual.

Desde nuestra perspectiva, la persistencia de formas de acción divergentes de la norma institucionalizada tiene que ver con condiciones y relaciones objetivas de existencia social que no favorecen la eficacia de los mecanismos institucionalmente dispuestos para garantizar la conformidad con los horizontes significativos vigentes de acción y biografía

¹⁷ Nos referimos a trabajos como *Los hijos del pecado* de Guiomar Dueñas (1997); *Seducción y amancebamiento en la colonia* (1991) y *Composición y estructura de las familias urbanas en el Nuevo reino de Granada (Siglo XVIII)* (1996) de Pablo Rodríguez y el trabajo clásico de Gutiérrez de Pineda *Familia y cultura en Colombia* las diferentes modalidades de unión divergentes de la pauta matrimonial alcanzan un 25% para la región del altiplano cundiboyacense.

sexual y matrimonial y no con la escogencia de una opción que se «elige», ni mucho menos, y es lo que queremos enfatizar, con el desafío o el cuestionamiento reflexivo del orden hegemónico. Esta hipótesis, parte de la perspectiva interpretativa, es subsidiaria de la nota weberiana según la cual la validez de un orden no se pone necesariamente en cuestión con la violación de hecho, mientras suscite el ocultamiento de la conducta incorrecta, y con el señalamiento complementario de que una misma conducta puede orientarse a la vez en órdenes distintos o contradictorios entre sí. Desde esta óptica, el grueso de esas conductas divergentes que conforman la ilegitimidad en el campo de las relaciones entre hombres y mujeres, no son necesariamente el resultado de una elección orientada por un horizonte significativo distinto al que se impone colectivamente.

En el medio social próximo que comparten los sectores sociales más pobres, en los que se concentra la ilegitimidad, el comportamiento sexual divergente se halla normalizado de facto pero no alcanza un estatus de validez normativa; al contrario, es objeto de la sanción social y los sujetos transgresores conservan una expectativa en ese sentido, aunque cuenten con la aceptación de su círculo inmediato y eventualmente con formas de solidaridad o caridad. A causa de ello, el manejo divergente de la sexualidad y de la organización de la pareja se oculta o se justifica como fracaso, desgracia o fatalidad, y puede estar a menudo acompañado de sentimientos de culpa o de vergüenza, dependiendo del nivel de identificación presente en la conciencia con el orden moral vigente. Los relatos de la primera y la segunda generación permiten recrear algunas dimensiones del escenario que describimos.

Los aspectos formales, legales de las relaciones y las uniones pertenecen a la versión letrada de la tradición; la oficialización de la unión según la potestad de la Iglesia, pueden no estar presentes en los comportamientos de los sectores populares iletrados, lo cual no es óbice para que las parejas de hecho organicen su convivencia y su relación de manera semejante o cercana en muchos aspectos a como lo hacen las relaciones legalizadas, funcionando como familia alrededor de valores comunes respecto de los roles de género. Pueden establecerse, sin embargo, algunas singularidades: elementos vehiculados por la porción letrada de la tradición como el trato considerado entre los esposos, la idealización de la mujer, de la familia y de la maternidad entre otros, son horizontes con los que los sectores populares no se hallan muy familiarizados, pero la relación hombre-mujer se dispone de acuerdo con una concepción estamental de los roles de género y junto con el destino de la relación, como parte del mundo reificado. La convivencia de hecho se considera la parte sustantiva fundamental del matrimonio¹⁸.

¹⁸ Urrego cita el testimonio de un agente de policía en la primera década del siglo XX, quien es increpado por sus superiores por motivo de su convivencia no matrimonial que desdecía del miembro de un cuerpo preocupado, a instancias de los propósitos de la Regeneración, en moralizar, entre otras, las costumbres sexuales. Para el sujeto en cuestión, su cohabitación *de facto* constituía un hecho natural y expresión autoevidente de una actitud normal.

En algunos escenarios de la sociedad bogotana, las relaciones heterosexuales pueden excluirse casi por completo de los códigos de ayuda mutua y buen trato, de acuerdo con las obligaciones de cada género inscritas en la pauta matrimonial religiosa, en las exhortaciones eclesásticas y recogidas por el discurso de la civilidad.

Las uniones de facto pueden, desde la perspectiva de los actores, hallarse completamente ajenas a las finalidades que el orden institucional considera propias de la familia. Los ideales de unidad, indisolubilidad que la Iglesia introduce respecto de la relación matrimonial entran en contradicción no con los ideales de una vida propia, sino eventualmente con la imposibilidad material de embarcarse en un proyecto familiar sostenible.

Estos rasgos atraviesan a los sectores populares urbanos pero un ejemplo límite de ello puede hallarse en la novela de Osorio Lizarazo, *El día del odio* (1952). Los protagonistas de esta novela, que se desarrolla durante los años cuarenta, habitan en un mundo marginalizado de la sociedad bogotana en el que los aspectos formales de las relaciones heterosexuales, la organización de la pareja y de la familia carecen completamente de significado. Del mismo modo, los fines católicos del matrimonio: la procreación, la educación cristiana de los hijos, incluso la idea de estabilidad matrimonial no hacen parte de las relevancias que se ponen en juego en las conductas sexuales y en las dinámicas de emparejamiento. Es un escenario de desarraigo, donde se han erosionado las estructuras regulativas de la tradición popular bajo las presiones de la supervivencia urbana y en el que abundan los individuos egoístas, individualistas e iletrados, desprovistos de los medios y las posibilidades para controlar su vida y sus afectos de acuerdo con aspiraciones propias e integrarse en las estructuras morales y solidarias de la sociedad establecida, viviendo de la realización de oficios menores, en la prostitución o siendo protagonistas de carreras delictivas consolidadas. Para estos personajes sometidos a la inseguridad y a la precariedad material, la idea de la familia y de la vida en pareja se encuentra desdibujada y no se compadece con las directrices y prescripciones de la moral institucional de la civilidad y la religión.

Urrego, en el trabajo citado, se refiere a las conductas sexuales y en pareja divergentes de la pauta matrimonial como “resistencias” al orden hegemónico. Por nuestra parte afirmamos que la nominación de estas conductas como resistencias puede sugerir la idea equívoca de una oposición reflexiva al orden sexual institucionalizado como algo constitutivo de la ilegitimidad, cuando lo que parece configurarse en ese contexto es la convivencia de hegemonía e ilegitimidad. Detrás de la trasgresión decimonónica no se halla un apartamiento con respecto a los valores y sentidos que la pauta matrimonial enlaza a la formación y organización de la pareja; y la sexualidad de hecho se justificaba individualmente ante los demás sin desafiar la validez del orden hegemónico que permanece como marco ideal de conducta y opera, precisamente, mediante controles institucionalizados restringiendo la proyección de estas experiencias en la comunica-

ción social¹⁹. La ilegitimidad no es contrahegemónica y por tanto no es cabalmente una resistencia mientras los transgresores ocupen una posición desventajosa en la jerarquía de estatus sociales debido a su proceder y la acepten con naturalidad. Las conductas divergentes se configuran como resistencias cuando el apartamiento del orden hegemónico desde las prácticas articula también un cuestionamiento al nivel de las representaciones y estas representaciones ingresan en la circulación cultural.

VII

Con el avance paulatino del siglo XX, a partir sobre todo de mediados del mismo, se desdibujan los espacios tradicionales de legitimidad e ilegitimidad. Por un lado, muchos comportamientos sometidos sistemáticamente al ostracismo han podido realizarse y comentarse públicamente y por otro la apertura social ha favorecido una mayor variabilidad individual en conductas y percepciones haciendo aún más complejo y heterogéneo el panorama de las relaciones de pareja. Comportamientos y actitudes en franca ruptura con la moral decimonónica han encontrado un espacio de realización en las regiones de privacidad individual actualizadas por las generaciones más recientes, así como un lugar en la comunicación masiva. Formas tradicionales de acción asociadas al género y de trato recíproco entre hombres y mujeres se reproducen o entran en conflicto con las reivindicaciones personales, se rechazan fervientemente o se resignifican diluyendo la unicidad del discurso moral tradicional en un mercado abierto de mensajes; ello ocurre sin que nada se imponga como regla general y sin que las fórmulas decimonónicas se excluyan de la producción cultural, aspectos que se pueden evidenciar en los relatos biográficos de la tercera generación, remitidos al caso bogotano, en donde el escenario es diverso de acuerdo con los distintos grupos sociales sometidos a condiciones de vida diferenciadas y desigualmente posicionadas frente al mercado de oportunidades biográficas, con niveles educativos y expectativas heterogéneas de futuro.

En medio de las tensiones, tránsitos, retrocesos y permanencias en cuanto a percepciones actitudes y conductas, y no obstante las variaciones entre los distintos grupos sociales y los individuos dentro de ellos, puede identificarse el avance de un proceso de cambio que, agrupando varios aspectos, ha seguido una misma dirección y ha tenido implicaciones en el conjunto social. Ese proceso se relaciona con la destradicionalización de las relaciones heterosexuales y la sexualidad. Este trabajo buscó situar un conjunto de aspectos y variables en torno a los cuales puede apreciarse el desarrollo de este proceso, las recom-

¹⁹ Dentro de una mirada funcionalista de la sociedad las conductas divergentes pueden considerarse resistencias pero, sin embargo, no ocurre de la misma manera dentro de un abordaje interaccionista o de sentido. En ese caso, una conducta divergente sólo puede considerarse una resistencia cuando desde el punto de vista de los actores implicados se corrobora una afirmación positiva de dicho comportamiento divergente; en este caso habría por lo menos un propósito por convertir *transgresiones en opciones*.

posiciones institucionales, los cambios en las prácticas y representaciones a que da lugar, y explorar algunas de sus manifestaciones en escenarios sociales y sujetos diferenciados.

Como expresión de ese proceso, durante la segunda mitad del siglo estudiado las personas han venido encontrando con más facilidad y extensión entornos y relaciones sociales donde pueden convivir, interactuar y a la vez sustentar una conducta en el plano de la sexualidad y de las relaciones heterosexuales orientada por sentidos y valoraciones divergentes sin ser objeto de la sanción o la estigmatización; no hay que perder de vista que así como el sujeto encuentra escenarios de legitimación y autoafirmación de su identidad y de su actuar, también sigue hallando otros de reprobación y censura, pero en un medio social de deshegemonización de la cultura y en donde se actualizan las demandas por el derecho a la privacidad y la autonomía.

Un eje central de este desarrollo es el repliegue institucional de la Iglesia, de la religión y la moral católicas a instancias de profundas transformaciones sociales. “Destradicionalización y secularización” son en este sentido una misma cosa. No entendemos la secularización como una erosión del sentido o la devoción religiosas, se trata de la privatización de la Iglesia como institución, de la conculcación de su tradicional vinculación con el poder público y la pérdida del estatus colectivo de la religión y la moral católicas consagrado a partir del periodo regenerador. A la vez, como las diferentes esferas de la vida se especializan y se rigen por conjuntos de valores distintos, se abre la posibilidad de mantener mi religiosidad, participar de los ritos propios de ella, sin que la misma se imponga para el manejo de todo el conjunto de mi vida; de este modo puedo ser católico pero conducir mi sexualidad de acuerdo con un sentido individualmente constituido.

Dentro de este proceso de destradicionalización de la sociedad y de la familia, prospera la individualización que no entra en un primer momento en conflicto con el rol sexual masculino tradicional; la autodeterminación es un valor que el modelo tradicional de familia burguesa afirma en el hombre mientras lo proscribía en la mujer. Mientras este debe proyectarse en su esfera laboral y profesional, a las mujeres les corresponde el rol de amas de casa, dependiendo económicamente del marido. Este proceso de especialización entre nosotros es rastreado desde el siglo XIX, como ya se mencionó atrás. La permanencia de ese vínculo económico asegura la conservación de las obligaciones recíprocas sociofamiliares de género dentro de las cuales la posición masculina encuentra unas condiciones más favorables para la expansión de la individualidad, aun en contra de las pautas vigentes. En todo caso, los apartamientos de las prefiguraciones estamentales del rol masculino no son para los varones opciones expeditas sino posibilidades actualizables (semi) clandestinamente en virtud del derecho, vedado a las mujeres, a no rendir cuentas y a tener una vida privada extrafamiliar.

Una vez la destradicionalización alcanza los vínculos que sancionan la identidad y la conducta femenina, una vez las mujeres se encuentran ante la posibilidad de la autonomía económica, frente al acceso a la educación, la profesionalización, la apertura del mercado

laboral y el mejoramiento de sus niveles de ingreso, se introduce un factor manifiesto de conflicto en las relaciones heterosexuales y en las condiciones que garantizan la cohesión de la pareja y la familia. Estas condiciones se consolidan heterogéneamente en las generaciones de la segunda mitad del siglo. La individualización se basa en la autonomía económica pero no se agota o se completa con ella; por ello el cambio en la posición social de la mujeres supone otros tránsitos: la autodeterminación de las mujeres en el contexto de una flexibilización de la representaciones de género y una toma pública de conciencia de la igualdad con los hombres, que en nuestro país alcanzó la esfera jurídica en la séptima década del siglo XX, de manera que se desafía el estatus masculino tradicional y se actualizan derechos en el plano de la educación, el trabajo, la familia y la sexualidad, tradicionalmente reducidos a los hombres. El conflicto con las prefiguraciones tradicionales de lo masculino, está rompiendo los equilibrios y reciprocidades del orden sexual y ha dado lugar a recomposiciones dentro y fuera de la familia, en la sociabilidad y el intercambio sexual y afectivo entre hombres y mujeres.

Pese a que este proceso ha dejado sistemáticamente por fuera de sus beneficios y perjuicios a hombres y mujeres que habitan en entornos en los que los roles tradicionales mantienen gran parte de su eficacia y su validez significativa, y al hecho de que los cambios en cuestión implican diversas recomposiciones entre los valores y creencias tradicionales y las pautas de ruptura con ese mundo, en el campo de las relaciones entre hombres y mujeres durante las últimas décadas del siglo XX ha venido prosperando esta lógica de la autodeterminación. Así lo muestran los tránsitos que se corroboran en la confrontación de la experiencia de las dos primeras generaciones con la de los jóvenes de la tercera y los aportes convergentes y complementarios de otras fuentes. Los controles sociales mediante los cuales se imponía el cumplimiento de la tradición se han replegado a favor de un espacio individual privado de la injerencia de los otros y unas pautas que protegen y pregonan la autodeterminación individual. El manejo de la sexualidad, las elecciones, decisiones y conductas en el plano de la sociabilidad y las relaciones entre hombres y mujeres, así como la organización de la pareja se ha convertido en un asunto del fuero privado. Las mujeres y no sólo los hombres han encontrado un medio más favorable para actuar de acuerdo con su juicio en este terreno.

El nuevo estatus del individuo relacionado con la posibilidad de manejar autónomamente su vida sexual y afectiva, ha sido posible de la mano con transformaciones en el seno de la familia que constituye en el orden tradicional una instancia central de control, uno de los ejes fundamentales de la estructura regulativa de las relaciones heterosexuales. Los intereses sociales o de conveniencia vinculados al matrimonio se veían beneficiados con las posibilidades de injerencia que los padres detentaban sobre los hijos en este plano. La eficacia de ese control descansaba en un carácter vertical y autoritario de las relaciones familiares, en una forma de familia absorbente con el tiempo y el espacio de sus miembros, hostil a las aspiraciones, a un espacio de reserva individual y particularmente estricta

con las mujeres y un medio social solidario con estos controles. En contraste con las descripciones de las relaciones familiares primarias de los adultos y de los adultos mayores, las de los jóvenes reflejan un proceso de recomposición. Han venido cristalizando unas pautas para proteger el campo de las decisiones individuales y de la vida privada, con lo que se establece un límite para las aspiraciones de control (de la sociabilidad y la vida sexual) por parte de los padres sobre los hijos.

En medio de los tránsitos señalados, desde mediados del siglo XX, pero particularmente en el último tercio, se erosiona y deshegemoniza la estructura tradicional de regulación de las relaciones y la sociabilidad heterosexuales. La pauta matrimonial católica, el régimen de recato y distancia y el silenciamiento de lo sexual se desarticulan del respaldo de una moral colectiva permitiendo que otras formas de organización de la pareja y de la familia y otros significados en torno a las relaciones y el intercambio sexual y afectivo se instauren positivamente en el horizonte simbólico. En esta línea, se han abierto camino distintas vías de resignificación o de rechazo del matrimonio y el noviazgo y del manejo de la vida sexual, antes inmersos en formas estructuralmente rígidas. Por cuestiones de espacio, no podemos referirnos a lo que los relatos muestran en esta dirección; nos ocuparemos de otras dimensiones del proceso de cambio que a grandes rasgos estamos configurando: el repliegue del recato y la distancia y la publicación de lo sexual.

El predominio del recato y la distancia es desplazado a instancias del nuevo estatus del sujeto, sus inclinaciones y necesidades subjetivas, lo que ha redundado en la configuración de un escenario más fluido para las relaciones, con menos obstáculos y controles externos. En este sentido, es visible un contraste entre los ritmos que en el pasado caracterizaron el régimen de las relaciones heterosexuales y los ritmos que hoy en día se imponen en ellas. Si antaño el acercamiento, la obtención del consentimiento, la intimidad de la charla, las manifestaciones afectivas y la sexualidad obedecían a momentos claramente jerarquizados, diferenciados y circunscritos para las mujeres que querían conservar su reputación de decencia, y los rituales y mediaciones demandaban tiempo y esfuerzo para los interesados, entre las generaciones más recientes se ha venido imponiendo como norma un acercamiento menos mediato en el que las manifestaciones sexuales y afectivas se producen con más celeridad y la idea de un camino recorrido con anterioridad, así como la noción de condiciones adecuadas, se ha relativizado y fragmentado en perspectivas diversas.

En cuanto al silenciamiento tradicional de lo sexual, desde la década del 50 avanza un proceso de publicación y resignificación y un correspondiente repliegue de los medios institucionalizados de censura. Aquí aludimos al debate por la inclusión de la educación sexual en la familia y en la escuela y a algunas de las distintas vías mediante las cuales se afianza un mercado abierto y masivo de mensajes que desde los años sesenta supone un desplazamiento del lenguaje y la consideración religiosa de la cotidianidad (López: 1998). La omnipresencia del conocimiento sexual reemplazó al silenciamiento, como se aprecia al contrastar la experiencia de la tercera generación con las dos anteriores; a la par prospera

una comprensión más positiva de lo sexual, marcando un tránsito entre una situación de tabú y un abordaje secular de esa problemática, con distintas gradaciones intermedias, resistencias e intentos de ajustar los nuevos y «escandalosos» contenidos dentro de los límites de una moral bastante rígida. La revisión de los manuales matrimoniales de las décadas del 60 y el 70 y el abordaje en profundidad de uno de ellos, permiten rastrear parte de estas tensiones, la construcción de nuevas legitimaciones e identificar líneas discursivas en medio de la proliferación de discursos. La postura contemporánea de la Iglesia articula una de esas líneas discursivas que interpretamos como una (re)tabuización, aunque positiva, de lo sexual, que tiene que ver con el desplazamiento de la sexualidad del plano de lo impuro al de lo sagrado, configurando unas nuevas mediaciones para su ejercicio.

Las transformaciones y tendencias de cambio apuntadas, no suponen, sin embargo, el ingreso a una especie de reino de la libertad. Los controles sociales no desaparecen, se especializan y diversifican, cambiando su contextura y su fundamento. El discurso moralista de la sexualidad, por ejemplo, basado en imperativos éticos generales y trascendentes, ha sido eclipsado y circunscrito a radios limitados de acción; su hegemonía ha desaparecido en medio de una multiplicidad de discursos que lo rechazan, lo ignoran, lo resignifican, lo filtran o lo aceptan a plenitud, pero que, sobre todo, ocupan el espacio simbólico que tradicionalmente reclamaba en monopolio. En este conjunto de discursos puede hallarse una línea de convergencia en la que se sitúan dos rupturas con la cultura tradicional: una, el reconocimiento de un carácter positivo de la sexualidad que debe ser rescatado para la vida humana –carácter que cada discurso cuestiona y reordena y, dos, la representación de que se trata de un terreno de potestad individual. Estos reconocimientos prosperan mientras los individuos echan mano de múltiples argumentos y asociaciones simbólicas para colmar de mediaciones la conducta y las relaciones sexuales; como una forma de contrarrestar el debilitamiento de las legitimaciones tradicionales, nuevos argumentos sirven a los fines del control social.

La sexualidad, los afectos, la maternidad, la paternidad, la organización en pareja y la perspectiva respecto de la familia, se conciben y funcionan de manera distinta dependiendo, entre otros, de un elemento que, pensamos, juega un papel en la regulación institucional contemporánea del ejercicio de la vida sexual: “el proyecto de vida individual”, en particular, la claridad que presente y la existencia o no de estructuras que reduzcan la incertidumbre o el vacío frente a la propia biografía. Este es uno de los discursos que ha venido restando espacio a la exhortación religiosa, moral o meramente tradicional en las recomendaciones en torno al manejo de la vida sexual y afectiva en el contexto de la socialización familiar (y escolar). Sin duda la fortaleza del proyecto de vida individual guarda una relación con la posición social, algo que apuntamos e ilustramos pero que no cuenta dentro de nuestra investigación con el sustento empírico necesario. Además de la relación proyecto de vida-sector social, el género introduce diferencias culturales en el terreno que nos ocupa, algunas de las cuales se señalan en el trabajo. Un segundo elemento comple-

mentario del anterior, es la noción de “sexualidad responsable”, que constituye un tópico en el que se expresa la existencia de una estructura regulativa contemporánea, de carácter secular pero no por ello menos eficaz en el control de la conducta sexual. En este contexto, argumentos seculares, de índole médica y ética están cumpliendo en parte bajo la forma de autocontroles, fines similares en el terreno de la conducta sexual a los que cumplieron las pautas tradicionales, lo cual ya se evidencia con alguna claridad en los relatos de la tercera generación.

JULIÁN ALBERTO RAMÍREZ

Sociólogo Universidad Nacional.
judaza27@yahoo.es

ÁNGELA MARGOTH BACCA

Socióloga Universidad Nacional.
Docente de Cátedra -Universidad Javeriana-.
angelmarbac@yahoo.es

RECIBIDO JUNIO DE 2004, APROBADO OCTUBRE DE 2004

Referencias Bibliográficas

- ARIÈS P. y DUBY, G. (1990) *Historia de la vida privada*, Tomo V: De la primera Guerra Mundial a nuestros días. Madrid: Taurus.
- BARRANCOS, D. (1990) "Moral sexual, sexualidad y mujeres trabajadoras en el periodo de entreguerras" En: DE-VOTO, F. y MADERO, M. (dirs.) *Historia de la vida privada en la Argentina*, Tomo I, De los años treinta a la actualidad, Buenos Aires: Taurus, pp. 200-225.
- BECK, U. (1998) *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Barcelona: Paidós
- En: (Comp.) *Hijos de la libertad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- BECK-GERNSHEIM, E. (2001) *El normal caos del amor*, Barcelona: Paidós.
- BÉJAR, HELENA. *El ámbito íntimo*. Alianza, Madrid, 1988.
- BERGER, PETER, LUCKMAN, THOMAS. *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu, 1995. *Modernidad, pluralismo y crisis de sentido*. Barcelona: Paidós, 1997.
- BERMAN, M. (1991) *Todo lo sólido se desvanece en el aire, La experiencia de la modernidad*, 5ta ed. Bogotá: Siglo XXI.
- BERMÚDEZ, S. (1990) *La prensa femenina en Santa Fe de Bogotá (1849-1885)*. Bogotá: Banco de la República.
- BORJA, J. H. "Sexualidad y cultura femenina en la Colonia" En: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo II, Mujeres y cultura, Bogotá: Norma, 1995. "El control sobre la sexualidad: negros e indios". En BORJA, J. H. (ed) *Inquisición, muerte y sexualidad en la Nueva Granada*, Bogotá: Ariel-CEJA, 1996, pp. 171-198.
- BOURDIEU, P. (2000) *La dominación masculina* Barcelona: Anagrama.
- _____ (1990) "La censura" En: *Sociología y cultura*, México: Grijalbo, pp. 159-162.
- CAETANO, G. y GEYMONAT, R. (1996) "Ecos y espejos de la privatización de lo religioso en el Uruguay del Novecientos" En: BARRAN ET AL. *Historias de la vida privada en el Uruguay*, Tomo 2, El nacimiento de la intimidad 1870-1920. Santiago de Chile: Santillana.
- CARREÑO, M. A. (1961) *Manual de urbanidad y buenas maneras*. Bogotá: Voluntad.
- CASTRO CAICEDO, G. (1999) *Colombia X*, Bogotá: Planeta.
- CATAÑO, G. (1999) "Modernidad sin revolución: las mudanzas sociales de López de Mesa" En: *Historia, sociología y política*, Bogotá: Plaza y Janes – UPN, pp. 115-130. Conferencias episcopales de Colombia. Desde 1908 hasta 1930. Bogotá: Imprenta del corazón de Jesús, 1931.
- DUEÑAS, G. (1997) *Los hijos del pecado, ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá Colonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

- _____ (1972) *Educación sexual conyugal (Armonía carnal)* Colección «Matrimonios asesores», Bogotá: Editorial Presencia.
- ELIAS, N. (1987) *El proceso de la civilización*, Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- FLANDRIN, J. L. (1984) *La moral sexual en Occidente*, Barcelona: Juan Granica.
- FREUD, S. *Tótem y tabú*. Madrid: Alianza, 1997.
- GIDDENS, A. (1995) *La transformación de la intimidad. Sexualidad, amor y erotismo en las sociedades modernas*, Madrid: Cátedra.
- IRIARTE, A. (1987) *Episodios bogotanos*, Bogotá: Oveja Negra.
- LIPOVETSKY, G. (1997) *La tercera mujer*, Barcelona: Anagrama.
- LÓPEZ DE LA ROCHE, F. (1998) “Historia, modernidades, medios y ciudadanía” En: BARBERO, J. M y LÓPEZ, F. (Eds.) *Cultura, medios y sociedad*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia – CES.
- MEJÍA PAVONY, G. R. (2000) *Los años del cambio: historia urbana de Bogotá, 1820-1910*, Bogotá: CEJA.
- OSORIO LIZARAZO, J. A. (2000) *El día del odio*, Bogotá: El Áncora.
- OSPINA, A.; SÁENZ, J. y SALDARRIAGA, O. (1997) *Mirar la infancia: pedagogía, moral y modernidad en Colombia, 1903-1946*, Volumen I y II, Colciencias, Ediciones Foro Nacional por Colombia, Uniandes, Universidad de Antioquia.
- PEDRAZA GÓMEZ, ZANDRA *En cuerpo y alma: Visiones del progreso y de la felicidad*, Bogotá: Uniandes, 1999.
- RODRÍGUEZ, PABLO. *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Ariel, 1997.
- RUBIANO, N. y ZAMUDIO, L. (1991a) *Las separaciones conyugales en Colombia*, Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- _____ (1991b) *La nupcialidad en Colombia*, Bogotá: Universidad Externado.
- SIMMEL, G. (1938) *Cultura femenina y otros ensayos: filosofía de la coquetería, lo masculino y lo femenino, filosofía de la moda*, Buenos Aires: Espasa-Calpe.
- URICOECHEA, F. “Resabios tribales y cosmopolitismo periférico: Bogotá y Cartagena en 1900” En: *Revista Colombiana de Sociología*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Nueva Serie, Volumen I, Número I, enero-junio de 1990, pp. 89-99.
- URREGO, M. (1997) *Sexualidad, matrimonio y familia en Bogotá, 1880-1930*, Bogotá: Ariel – DIUC.
- VIVIESCAS, F. y GIRALDO, F. (1997) *El despertar de la modernidad en Colombia*, Bogotá: Foro Nacional por Colombia.
- WEBER, M (1997) *Economía y sociedad*, Bogotá: Fondo de Cultura Económica.